



Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco

¿Qué es?

El **Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco** se conformó para impulsar el crecimiento económico en el Estado, como medio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El fideicomiso se constituye en cumplimiento a la reforma a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, publicada el 4 de marzo de 2021, mediante la cual se determina la retención del 0.5% del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, otorgados bajo convocatoria pública y/o adjudicación pública directa.

Para 2022 se estima un presupuesto de **25 mdp**, con los cuales, mediante el otorgamiento de garantías con banca de segundo piso y factoraje, se generarán la colocación de líneas de créditos por medio del **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL** beneficiarán a las empresas jaliscienses. Estos son los planes de acciones prioritarias para la distribución del fondo en el ejercicio 2022 en 4 líneas prioritarias:



Fondeo a otorgamiento de garantías via Impulsa Jalisco a empresas de la entidad



Factoraje a proveedores del gobierno estatal y municipios que se incorporan



Programa de protección al empleo



Pro integridad, promover la formación y capacitación

¿Cómo funciona?

En las licitaciones y adjudicaciones directas en las que el proveedor adjudicado acepte de manera voluntaria la aportación de los recursos mediante el formato establecido, se enterarán a la Secretaría de la Hacienda Pública al momento de solicitar el pago del contrato.

El **Comité técnico del Fideicomiso** solicita a la **Secretaría de la Hacienda Pública** la transferencia de los recursos

Se llevará a cabo convenios y mecanismos por el Fideicomiso con Entidades para Impulsar y fomentar la inversión económica, la creación de empleos y de cadenas productivas en la entidad congruentes con el objeto del fondo a través de las 4 líneas prioritarias de este año.

El Comité Técnico, será sostenible financieramente y logrará en su manejo fondear temas importantes como programas de financiamiento a **MIPYMES**.

El Comité Técnico está conformado por:

- Gobernador del Estado por conducto del Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico.
- Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública
- Titular de la Secretaría de la Secretaría de Administración
- Titular de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
- Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- Representante de la Confederación de Trabajadores de México
- Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana
- Representante del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

